

AUDITORÍA INTERNA A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ENERO – JUNIO 2022

INTRODUCCIÓN.

La Auditoría Interna se adelantó al área de Presupuesto, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías y seguimientos que realiza la Oficina de control Interno.

El documento se presenta en el marco de las competencias de la Oficina y en el desarrollo de las funciones de apoyo orientadas al cumplimiento de los objetivos Institucionales, determinados en la Ley 87 de 1993.

OBJETIVO GENERAL.

El propósito de la Auditoría es verificar y evaluar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos relacionados con el presupuesto público y la rendición de informes a las entidades de control, como también la publicación en la página web de la Entidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Determinar el cumplimiento y aplicación de los procedimientos establecidos por la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EDAT S.A E.S.P. Oficial.

Verificar el cumplimiento y aplicación de la normatividad presupuestal vigente.

Corroborar que las modificaciones (adiciones, traslados, disminuciones presupuestales) de la vigencia 2022, se encuentren soportados mediante actos administrativos.

Verificar que las modificaciones realizadas al presupuesto de 2022, se encuentren registradas oportunamente en la ejecución presupuestal.

Verificar presentación de informes presupuestales a entes de control.

ALCANCE.

Para la realización de la Auditoría se evaluó la ejecución del primer semestre de la vigencia 2022.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

Se llevó a cabo la auditoría con los responsables del proceso, con el propósito de establecer el grado de cumplimiento del proceso presupuestal que adelanta dicha dependencia.

Igualmente, permite conocer el grado de confiabilidad que genera los informes de ejecución presupuestal.

¿Realiza la proyección de los gastos, teniendo en cuenta la proyección de ingresos y el cálculo de los gastos de funcionamiento, operación e inversión?

Normalmente el presupuesto de funcionamiento de la entidad se proyecta teniendo en cuenta el incremento del IPC y de acuerdo a los recursos proyectados en el Plan Estratégico de Inversiones PEI, toda vez que los recursos asignados a los costos del gestor, no pueden superar el 5% del valor total de dicho PEI, tal como lo indica el decreto nacional 1425 de 2019.

¿Se exponen los informes presupuestales con la Alta gerencia, y que sirvan como ingrediente para la toma de decisiones?

Se realiza socialización del presupuesto con la alta gerencia para la toma de decisiones.

¿Se publican en la página web de la Entidad, los informes de ejecución presupuestal?

Se encuentran publicadas en la página web las ejecuciones presupuestales del primer semestre de la vigencia 2022.

¿El presupuesto fue elaborado de acuerdo con el procedimiento establecido, en concordancia con las normas aplicables presupuestales?

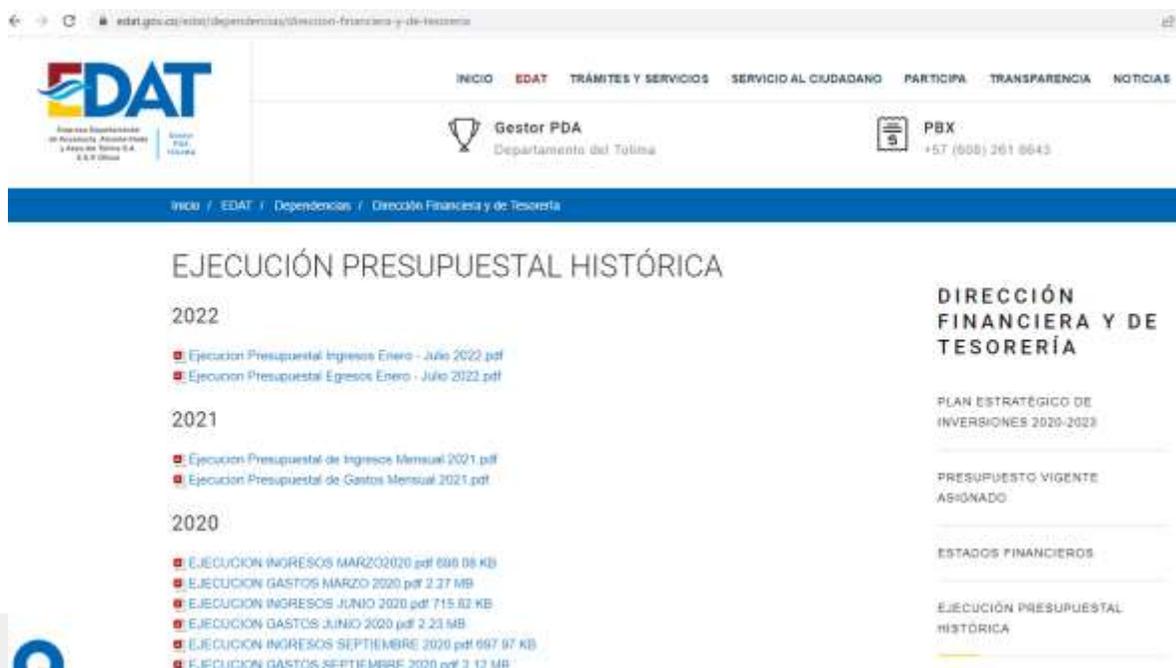
Se realiza la elaboración del presupuesto de acuerdo a la normatividad y procedimientos vigentes.

¿Se realiza seguimiento periódico a los saldos pendientes por ejecutar en la vigencia, para proponer su reintegro al presupuesto?

Si se realiza seguimiento al presupuesto con el fin de revisar saldos sin ejecutar y ser liberados en el presupuesto de la entidad.

¿Se publican en la página web de la Entidad, los informes de ejecución presupuestal?

Revisada la página web de la entidad, se evidencia publicación de ejecuciones presupuestales a julio de 2022.



EDAT
Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

INICIO EDAT TRÁMITES Y SERVICIOS SERVICIO AL CIUDADANO PARTICIPA TRANSPARENCIA NOTICIAS

Gestor PDA
Departamento del Tolima

PBX
+57 (808) 261 8643

INICIO / EDAT / Dependencias / Dirección Financiera y de Tesorería

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL HISTÓRICA

2022

- Ejecución Presupuestal Ingresos Enero - Julio 2022.pdf
- Ejecución Presupuestal Egresos Enero - Julio 2022.pdf

2021

- Ejecución Presupuestal de Ingresos Mensual 2021.pdf
- Ejecución Presupuestal de Gastos Mensual 2021.pdf

2020

- EJECUCIÓN INGRESOS MARZO 2020.pdf 688.08 KB
- EJECUCIÓN GASTOS MARZO 2020.pdf 2.37 MB
- EJECUCIÓN INGRESOS JUNIO 2020.pdf 715.62 KB
- EJECUCIÓN GASTOS JUNIO 2020.pdf 2.23 MB
- EJECUCIÓN INGRESOS SEPTIEMBRE 2020.pdf 667.97 KB
- EJECUCIÓN GASTOS SEPTIEMBRE 2020.pdf 2.12 MB

DIRECCIÓN
FINANCIERA Y DE
TESORERÍA

PLAN ESTRATÉGICO DE
INVERSIONES 2020-2023

PRESUPUESTO VIGENTE
ASIGNADO

ESTADOS FINANCIEROS

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
HISTÓRICA

El presupuesto de Ingresos y Gastos de la EDAT, para la vigencia 2022, fue aprobado mediante Acuerdo 031 de fecha 16 de diciembre de 2021, por valor de (dos mil doscientos setenta y un millones cuatrocientos catorce mil trescientos cuarenta pesos) \$2.271.414.340, de los cuales \$2.243.414.340, corresponden a ingresos por SGP del gestor y \$28.000.000, por concepto de recaudo por recursos propios originados por recursos de capital (intereses).

Igualmente, se apropiaron para gastos el valor de (dos mil doscientos setenta y un millones cuatrocientos catorce mil trescientos cuarenta pesos) \$2.271.414.340.



ACUERDO 031 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021
POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
PARA LA VIGENCIA 2022

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A E S P OFICIAL

En uso de las atribuciones contenidas en el artículo 39, numeral 12 del estatuto de
la empresa y demás atribuciones estatutarias,

ACUERDA:

ARTICULO 1. Fijase el Presupuesto de Ingresos de la Empresa Departamental de
Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial, para la
vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022, en la
suma de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS
CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$2.271.414.340,00) M/CTE.

NIVEL	TIPO	CODIGO DEL RUBRO	CPC	NOMBRE CUENTA	APROPIADO	RECURSO	
					2022	SGP	REC. PROPIOS
1	A	1	N/A	INGRESOS	2.271.414.340	2.243.414.340	28.000.000
2	A	1.0	N/A	DISPONIBILIDAD INICIAL			
3	C	1.0.02	N/A	BANCOS			
2	A	1.1	N/A	INGRESOS CORRIENTES	2.243.414.340	2.243.414.340	
3	A	1.1.02	N/A	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.243.414.340	2.243.414.340	
4	A	1.1.02.05	N/A	VENTA BIENES Y SERVICIOS	2.243.414.340	2.243.414.340	
5	A	1.1.02.05.001	N/A	Ventas de Establecimientos de Mercado	2.243.414.340	2.243.414.340	
6	A	1.1.02.05.001.06	N/A	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	2.243.414.340	2.243.414.340	
7	C	1.1.02.05.001.06.01	N/A	Ingresos Gestor	2.243.414.340	2.243.414.340	
2	A	1.2	N/A	RECURSOS DE CAPITAL	28.000.000		28.000.000
3	A	1.2.05	N/A	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	28.000.000		28.000.000
4	C	1.2.05.02	N/A	Depósitos	28.000.000		28.000.000

EL TOLIMA NOS UNE

Calle 11 No.3-32 – Edificio Banco de la República Piso 8,
Teléfonos: (578) 261 1327
E-mail: gerencia@edat.gov.co web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima

ARTICULO 2. Apropiase para atender los Gastos de Funcionamiento e Inversión para la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$2.271.414.340.00) M/CTE.

NIVEL	TIPO	CODIGO DEL RUBRO	CPO	NOMBRE CUENTA	APROPIADO		RECURSO	
					2022	SGP	R. PROPIOS	
				TOTAL PRESUPUESTO	2.271.414.340	2.243.414.340	28.000.000	
1	A	2	N/A	Gastos	2.271.414.340	2.243.414.340	28.000.000	
2	A	2.1	N/A	Funcionamiento	2.284.414.340	2.243.414.340	21.039.000	
3	A	2.1.1	N/A	Gastos de Personal	864.848.021	864.848.021	-	
4	A	2.1.1.01	N/A	Planta de personal permanente	864.848.021	864.848.021	-	
5	A	2.1.1.01.01	N/A	Factores constitutivos de salario	661.992.312	661.992.312	-	
6	A	2.1.1.01.01.001	N/A	Factores salariales comunes	661.992.312	661.992.312	-	
7	C	2.1.1.01.01.001.01	N/A	Salario básico	468.277.096	468.277.096	-	
7	C	2.1.1.01.01.001.02	N/A	Gastos de representación	71.481.210	71.481.210	-	
7	C	2.1.1.01.01.001.05	N/A	Prima de servicio	27.434.622	27.434.622	-	
7	C	2.1.1.01.01.001.07	N/A	Bonificación por servicios prestados	1.060.000	1.060.000	-	
7	A	2.1.1.01.01.001.08	N/A	Prestaciones sociales	83.739.084	83.739.084	-	
8	C	2.1.1.01.01.001.08.01	N/A	Prima de vejez	51.852.264	51.852.264	-	
8	C	2.1.1.01.01.001.08.02	N/A	Prima de vacaciones	31.886.820	31.886.820	-	
8	A	2.1.1.01.02	N/A	Contribuciones inherentes a la nómina	182.231.287	182.231.287	-	
9	A	2.1.1.01.02.001	N/A	Aportes a la seguridad social en pensiones	66.424.686	66.424.686	-	
7	C	2.1.1.01.02.001.01	N/A	Aportes a la seguridad social en pensiones Sector Privado	47.046.686	47.046.686	-	
7	C	2.1.1.01.02.001.02	N/A	Aportes a la seguridad social en pensiones Sector Público	19.377.922	19.377.922	-	
8	A	2.1.1.01.02.002	N/A	Aportes a la seguridad social en salud	13.533.974	13.533.974	-	
7	C	2.1.1.01.02.002.01	N/A	Salvos EPS	13.533.974	13.533.974	-	
8	A	2.1.1.01.02.003	N/A	Aportes de cesantías	58.660.635	58.660.635	-	
7	C	2.1.1.01.02.003.01	N/A	Cesantías Régimen Anualizado	52.161.300	52.161.300	-	
7	C	2.1.1.01.02.003.02	N/A	Cesantías Cesantías	6.519.333	6.519.333	-	
8	C	2.1.1.01.02.004	N/A	Aportes a cajas de compensación familiar	22.947.542	22.947.542	-	
8	C	2.1.1.01.02.005	N/A	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	12.171.768	12.171.768	-	

EL TOLIMA NOS UNE

Calle 11 No.3-32 – Edificio Banco de la República Piso 8.

Teléfonos: (578) 261 1327

E-mail: gerencia@edat.gov.co web: www.edat.gov.co

Ibagué – Tolima



6	C	2.1.1.01.02.009	N/A	Aportes al ICBF	5.051.842	5.051.842	-
6	C	2.1.1.01.02.007	N/A	Aportes al SENIA	3.720.918	3.720.918	-
6	A	2.1.1.01.02	N/A	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	30.624.441	30.624.441	-
6	A	2.1.1.01.02.001	N/A	Prestaciones sociales	30.624.441	30.624.441	-
7	C	2.1.1.01.02.001.02	N/A	Indemnización por vacaciones	28.212.377	28.212.377	-
7	C	2.1.1.01.02.001.03	N/A	Bonificación especial de recreación	2.412.064	2.412.064	-
3	A	2.1.2	N/A	Adquisición de bienes y servicios	1.326.929.819	1.326.929.819	14.000.000
4	A	2.1.2.01	N/A	Adquisición de activos no financieros	40.000.000	40.000.000	-
5	A	2.1.2.01.01	N/A	Activos fijos	40.000.000	40.000.000	-
6	A	2.1.2.01.01.003	N/A	Mueblaria y equipo	40.000.000	40.000.000	-
7	A	2.1.2.01.01.003.03	N/A	Mueblaria de oficina, contabilidad e informática	40.000.000	40.000.000	-
8	C	2.1.2.01.01.003.03.01	N/A	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	40.000.000	40.000.000	-
4	A	2.1.2.02	N/A	Adquisiciones diferentes de activos	1.340.969.819	1.326.929.819	14.000.000
5	A	2.1.2.02.01	N/A	Materiales y suministros	18.039.694	18.039.694	-
6	A	2.1.2.02.01.003	N/A	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	18.039.694	18.039.694	-
7	C	2.1.2.02.01.003.01	3999986 - Artículos n.o p. para escritorio y oficina	Artículos n.o p. para escritorio y oficina	14.684.727	14.684.727	-
7	C	2.1.2.02.01.003.02	32430 - Periódicos, revistas y publicaciones periódicas empresariales, profesionales o académicas impresas, publicadas menos de cuatro veces por semana	Periódicos, revistas y publicaciones periódicas empresariales, profesionales o académicas impresas, publicadas menos de cuatro veces por semana	354.967	354.967	-
5	A	2.1.2.02.02		Adquisición de servicios	1.326.929.126	1.311.929.126	14.000.000
6	A	2.1.2.02.02.006		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	197.506.626	197.506.626	-
7	C	2.1.2.02.02.006.01	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.o p.	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.o p.	196.212.456	196.212.456	-
7	C	2.1.2.02.02.006.02	Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia)	Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia)	11.274.171	11.274.171	-
6	A	2.1.2.02.02.007		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	128.828.669	128.828.669	7.000.000
7	C	2.1.2.02.02.007.01	71350 - Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.o p.	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.o p.	7.367.277	7.367.277	7.000.000
7	C	2.1.2.02.02.007.01.01	71359 - Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.o p.	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.o p.	367.277	367.277	-
7	C	2.1.2.02.02.007.01.02	71358 - Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.o p.	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.o p.	7.000.000	7.000.000	-
7	C	2.1.2.02.02.007.02	72250 - Servicios de arrendamiento de bienes inmuebles no residenciales (vivienda) a comisión o por contrato	Servicios de arrendamiento de bienes inmuebles no residenciales (vivienda) a comisión o por contrato	124.227.932	124.227.932	-

EL TOLIMA NOS UNE

Calle 11 No.3-32 – Edificio Banco de la República Piso 8.

Teléfonos: (578) 261 1327

E-mail: gerencia@edat.gov.co web: www.edat.gov.co

Ibagué – Tolima

7	C	2.1.2.02.02.027.03	7103 - Otros servicios financieros n.c.p. (excepto los servicios de banca de inversión de seguros y de pensiones)	Otros servicios financieros n.c.p. (excepto los servicios de banca de inversión de seguros y de pensiones)	1.043.400	1.043.400	
8	A	2.1.2.02.02.028		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.307.692.196	1.036.682.196	7.000.000
7	C	2.1.2.02.02.028.01	83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	794.816.436	794.516.436	-
7	C	2.1.2.02.02.028.02	83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	166.265.783	166.265.783	-
7	C	2.1.2.02.02.028.03	82090 - Otros servicios de publicidad	Otros servicios de publicidad	4.695.320	4.695.320	-
7	C	2.1.2.02.02.028.04	871001 - Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad (excepto computadores y equipos periféricos)	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad (excepto computadores y equipos periféricos)	13.114.606	13.114.606	-
7	C	2.1.2.02.02.028.05	83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	22.000.000	22.000.000	7.000.000
7	E	2.1.2.02.02.028.05.01	83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	22.000.000	22.000.000	-
7	C	2.1.2.02.02.028.05.02	83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	7.000.000		7.000.000
6	A	2.1.2.02.02.029		Servicios para la comunidad, sociales y culturales	14.607.600	14.607.600	-
7	C	2.1.2.02.02.029.01	92519 - Otros tipos de servicios educativos y de formación n.c.p.	Otros tipos de servicios educativos y de formación n.c.p.	6.347.200	6.347.200	-
7	C	2.1.2.02.02.029.02	92500 - Otros servicios deportivos y recreativos	Otros servicios deportivos y recreativos	6.260.400	6.260.400	-
6	C	2.1.2.02.02.030	N/A	Válidos de los funcionarios en comisión	3.686.006	3.686.006	-
3	A	2.1.3	N/A	Transferencias corrientes	7.000.000	-	7.000.000
4	A	2.1.3.10	N/A	Sentencias y conciliaciones	7.000.000	-	7.000.000
6	A	2.1.3.10.01	N/A	Fallos nacionales	7.000.000	-	7.000.000
6	C	2.1.3.10.01.001	N/A	Sentencias	3.500.000		3.500.000
6	C	2.1.3.10.01.002	N/A	Conciliaciones	3.500.000		3.500.000
3	A	2.1.6	N/A	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	11.896.600	11.896.600	-
4	A	2.1.6.01	N/A	Impuestos	6.006.233	6.006.233	-
3	C	2.1.6.01.01	N/A	Impuesto sobre la renta y complementarios	3.537.126		3.537.126
3	C	2.1.6.01.04	N/A	Impuesto de industria y comercio	1.469.107		1.469.107
4	A	2.1.6.04	N/A	Contribuciones	5.646.957	5.646.957	-
3	C	2.1.6.04.01	N/A	Costa de fiscalización y aduana	5.546.957		5.546.957
4	A	2.1.6.05	N/A	Multas, sanciones e intereses de mora	1.043.400	1.043.400	-
5	A	2.1.6.05.01	N/A	Multas y sanciones	1.043.400	1.043.400	-
6	C	2.1.6.05.01.004	N/A	Sanciones administrativas	1.043.400		1.043.400

EL TOLIMA NOS UNE

Calle 11 No 3-32 – Edificio Banco de la República Piso 8,
Teléfonos: (578) 261 1327
E-mail: gerencia@edat.gov.co web: www.edat.gov.co
Ibaqué – Tolima



2	A	2.2	N/A	Servicio de la deuda pública	7.000.000	-	7.000.000
3	A	2.2.2	N/A	Servicio de la deuda pública interna	7.000.000	-	7.000.000
4	C	2.2.2.04	N/A	Aportes al fondo de contingencias	7.000.000	-	7.000.000
2	A	2.3	N/A	Inversión	-	-	-

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3. Las disposiciones generales del Presupuesto de la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial, son complementarias conforme al artículo 3 del decreto 111 de 1996 y el artículo 1 del decreto 115 de 1996.

CAMPO DE APLICACIÓN

ARTICULO 4. Las disposiciones generales rigen para todos los órganos y secciones que conforman el presupuesto de la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial.

DE LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 5. El presupuesto de Rentas contendrá la estimación de los ingresos corrientes y recursos de capital que se esperan recaudar durante la vigencia.

ARTICULO 6. Los dineros que recaude la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial, deben incorporarse previa autorización de la Junta Directiva en el Presupuesto General de la Empresa según corresponda. La totalidad de los ingresos correspondiente a la Empresa deben ser consignados en las entidades financieras autorizadas para tal fin.

ARTICULO 7. Los ingresos de destinación específica deberán ser administrados en cuentas independientes de acuerdo con la fuente del recurso, en las entidades financieras designadas para tal fin.

ARTICULO 8. Los rendimientos financieros originados con recursos de convenios por parte de la empresa deben ser consignados de acuerdo a lo estipulado en el convenio respectivo.

EL TOLIMA NOS UNE

Calle 11 No 3-32 – Edificio Banco de la República Piso 8.
Teléfonos: (578) 261 1327
E-mail: gerencia@edat.gov.co web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima



Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA



DE LOS GASTOS

ARTICULO 9. La Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial, podrá realizar previa aprobación de la Junta Directiva los créditos de Tesorería necesarios para mantener la regularidad de los pagos, así como para suplir las deficiencias de los ingresos, siempre que tales operaciones de crédito sean canceladas dentro de la vigencia fiscal.

ARTICULO 10. En caso de que los Ingresos no correspondan efectivamente a los estimativos presupuestales, mediante acto administrativo se podrá disminuir cualquier clase de gasto adoptando para ello las medidas que juzgue necesarias o convenientes previa aprobación de la Junta Directiva.

ARTICULO 11. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad presupuestal previos, que garanticen la existencia de apropiación presupuestal suficiente para atender estos gastos. Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos no sean desviados a ningún otro fin.

Prohibase tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y ordenador del gasto o en quienes estos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en la norma.

ARTICULO 12. El Gerente de la Empresa será el encargado de expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de la caja menor y la utilización de los avances.

ARTICULO 13. Para la autorización de comisiones y el pago correspondiente a viáticos deberá existir disponibilidad presupuestal previa.

ARTICULO 14. La legalización de los avances deberá realizarse dentro de los diez (10) días siguientes a su recibo, y no se podrá conceder un nuevo

EL TOLIMA NOS UNE

Calle 11 No.3-32 – Edificio Banco de la República Piso 8.
Teléfonos: (578) 261 1327
E-mail: gerencia@edat.gov.co web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima



avance a un funcionario hasta tanto no se haya legalizado el anterior.

ARTICULO 15. Serán responsables fiscal y pecuniariamente los funcionarios a quienes se les concedan viáticos, por el incumplimiento en la legalización o mal manejo que se haga de los mismos.

ARTICULO 16. El ordenador del gasto, podrá hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el presupuesto de la Empresa, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por la Junta Directiva ni se trasladen recursos de una sección a otra.

ARTICULO 17. LEGALIZACION DEL SGP SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

El proceso de legalización de los recursos del SGP - Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, sin situación de fondos en el presupuesto del Departamento, se realizará en el ingreso mediante documento suscrito por el ordenador del gasto del Plan Departamental de Agua del Tolima - PDA y el Secretario de Infraestructura y Hábitat como ejecutor y ordenador del gasto por parte del Departamento, donde se indique el periodo a legalizar, el monto y el rubro correspondiente, anexando la confirmación de recursos recibidos expedida por el FIA; en el gasto se surtirán los procesos de solicitud de CDP, RP y la legalización del Giro de los Recursos sin situación de fondos se realizará mediante Resolución expedida por la Secretaría de Infraestructura y Hábitat como ejecutor y ordenador del gasto por parte del Departamento con la firma del Ordenador del gasto del Plan Departamental de Agua del Tolima PDA, anexando la confirmación de recursos recibidos expedida por el Consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua FIA.

ARTICULO 18. CONSTITUCION DE CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar se constituyen con las órdenes de pago que a 31 de diciembre no hayan sido giradas por la tesorería y

EL TOLIMA NOS UNE

Calle 11 No.3-32 – Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: (578) 261 1327
E-mail: gerencia@edat.gov.co web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima



correspondan a obligaciones registradas presupuestalmente a la fecha, por bienes recibidos y servicios prestados, serán constituidas por el Ordenador del Gasto junto con el Director Financiero y de Tesorería o quien haga sus veces.

- ARTICULO 19.** El incremento salarial para la vigencia 2022 de los funcionarios públicos de la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A E.S.P. Oficial, será el que adopte el gobierno nacional.
- ARTICULO 20.** Con cargo a las apropiaciones del rubro sentencias y conciliaciones, se podrán pagar todos los gastos originados en los tribunales de arbitramento, así como las causaciones o garantías bancarias o de compañía de seguros que se requieran en procesos judiciales.
- ARTICULO 21.** Los recursos del fondo de contingencias se destinarán para cubrir los fallos judiciales en firme y conciliaciones de demandas presentadas contra la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A E.S.P. Oficial, que se encuentren inmersas en la definición del artículo 23 del presente acuerdo.
- ARTICULO 22.** A partir de la vigencia del presente acuerdo quedan derogadas todas las disposiciones que le sean contrarias.
- ARTICULO 23.** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición, surte efectos fiscales desde el primero (01) de enero de 2022.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JUAN PABLO GARCÍA POVEDA
Presidente Junta Directiva
Delegado del Gobernador



VIVIANA MARCELA ACOSTA LEYTON
Secretaria Junta Directiva

EL TOLIMA NOS UNE

Calle 11 No.3-32 – Edificio Banco de la República Piso 8,
Teléfonos (578) 261 1327
E-mail: gerencia@edat.gov.co web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima

CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2021

Mediante Resolución No. 03 de fecha 03 de enero 2022, expedida por la Gerencia, se constituyeron las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia 2021.

Las cuentas por pagar según Resolución indicada ascienden a la suma de \$203.337.158, que corresponden a bienes y servicios recibidos a entera satisfacción a 31 de diciembre de 2021.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.

Mediante Resolución No. 08 del 20 de enero de 2022, el Gerente, en uso de sus facultades legales, efectuó traslado presupuestal en el rubro de gastos contra-credito y crédito por valor de \$140. 000. 000 de la siguiente manera;

Contra-acreditó los siguientes rubros del gasto: código 211010100101 “Sueldo básico” en \$60.000.000; código 212010100303 “Maquinaria de oficina contabilidad e informática” \$30.000.000 y código 212020200802 “Otros servicios profesionales técnicos y empresariales” \$50.900.000.

Acreditando los rubros código 212020200601 por \$18.500.000; código 212020200801 por \$117.000.000 y código 212020200803 por \$5.400.000.

Mediante resolución No. 009 de 28 de enero 2022, se efectúa traslado del presupuesto de ingresos y gastos en el rubro de gastos contra créditos y créditos por valor de \$15.750.000.

Contra - acreditando el código 212020200802 por valor de \$15.750.000 y acreditando el código 212020200801 por la suma de \$15.750.000.

Mediante resolución No. 017 del 21 de febrero 2022, se efectúa adición al presupuesto de ingresos y gastos por valor de \$1.668.116.509,80

Se adicionan los Ingresos en el rubro código 10201 bancos el valor de \$1.496.986.485,25y en el código 10202 bancos la cantidad de \$171.130.024.55.

Se adiciona en el rubro de gastos la suma de \$1.668.116.509,80, específicamente en los rubros mayores así: código 211 gastos de personal la suma de \$431.562.373,79; código 212 Adquisición de bienes y servicios \$1.101.500.114,56; código 213 Transferencias corrientes \$55.151.692,72; código 218 sanciones e intereses de mora – Impuestos- \$2.538.000 y código 22 Servicio de la deuda pública \$77.364.328,73.

Mediante resolución No. 042 del 15 de marzo 2022, se efectúa traslado del presupuesto de ingresos y gastos en el rubro de gastos contra créditos y créditos por valor de \$9.000.000.

Contra - acreditando en los códigos 212020200604 por valor de \$2.000.000 y código 21202020070102 por \$7.000.000 y acreditando el código 212020200806 por la suma de \$9.000.000.

Mediante resolución No. 045 del 30 de marzo 2022, se efectúa adición al presupuesto de ingresos y gastos por valor de \$1.056.363,17. Se adicionan los Ingresos en el rubro código 100202 bancos y se adiciona en el rubro de gastos en el código 21202020080502.

Mediante resolución No. 064 del 21 de junio 2022, se efectúa traslado del presupuesto de ingresos y gastos en el rubro de gastos contra créditos y créditos por valor de \$424.000.000.

Contra - acreditando en los códigos 211010100101 por valor de \$230.000.000; código 211010100103 por \$30.000.000; 211010100106 \$10.000.000; 212020100301 por \$20.000.000; y acreditando el código 212020200601 por la suma de \$20.000.000; 2120202200702 por \$60.000.000; 212020200804 por \$10.000.000 y 21202020080501 por \$30.000.000.

PRESENTACIÓN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL

Se evidencia el cargue en la plataforma de la Contraloría categoría CHIP Presupuestal de los primeros dos trimestres del año.

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Deposito Contable	Fecha Envio Entidad	Estado	Medio	Tip
RECIBO AUTOGENERADO DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO (RECIBO)	2022-01	1. RESUMEN DEL ASESORADO	2022-01-11 13:47:00	2022-01-11 09:00:00	Aprobado	EXCEL	Entidad
	2022-02	2. RESUMEN DEL ASESORADO	2022-01-11 13:47:00	2022-01-11 09:00:00	Aprobado	EXCEL	Entidad
	2022-03	3. RESUMEN DEL ASESORADO	2022-01-11 13:47:00	2022-01-11 09:00:00	Aprobado	EXCEL	Entidad
	2022-04	4. RESUMEN DEL ASESORADO	2022-01-11 13:47:00	2022-01-11 09:00:00	Aprobado	EXCEL	Entidad
	2022-05	5. RESUMEN DEL ASESORADO	2022-01-11 13:47:00	2022-01-11 09:00:00	Aprobado	EXCEL	Entidad

RECOMENDACIONES

Estar actualizado las publicaciones en la pagina web de la entidad los documentos requeridos en el tema presupuestal.

original firmado

DIEGO ALBERTO CASAS MORALES

Director De Control Interno